



# Garden Paradise

Res. La cañada calle principal casa N. 2318  
Tels: 2262-4238/3390-6573  
Email: gardenparadisehn@gmail.com  
R.T.N. 08011989055177  
Dirección:Res. La Cañada Calle Principal Casa N.2318  
Tel: 3390-6573

Factura: 000-002-01-00000020

Fecha Emisión:10-06-2024 09:09:50

Cliente: UPNFM

Dirección:TEGUCIGALPA

R.T.N:08019999406576

CAI:0ADD73-494F8D-DB4682-ECCA21-8C035D-31

Rango Facturación:000-002-01-00000016 A 000-002-01-00000021

Fecha Límite de Emisión: 12-06-2024

CANT. DESCRIPCIÓN

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
4.00	mantenimiento a areas verdes campus Santa Barbara	14,347.83	0.00	57,391.32
2.00	mantenimiento a areas verdes campus nacaome	14,347.84	0.00	28,695.68
4.00	mantenimiento a areas verdes campus ceiba	14,347.83	0.00	57,391.32
4.00	mantenimiento a areas verdes campus Choluteca	14,347.83	0.00	57,391.32
6.00	mantenimiento a areas verdes campus Danli	14,347.83	0.00	86,086.98
3.00	mantenimiento a areas verdes campus Santa Rosa, Copan	14,347.83	0.00	43,043.50
9.00	mantenimiento a areas verdes campus S.P.S	14,347.83	0.00	129,130.47
11.00	mantenimiento a areas verdes campus tegucigalpa	14,347.81	0.00	157,825.86
4.00	mantenimiento a areas verdes campus Juticalpa	14,347.83	0.00	57,391.32
5.00	mantenimiento a areas verdes campus Gracias Lempira	14,347.83	0.00	71,739.15
5.00	mantenimiento a areas verdes campus La Esperanza	14,347.83	0.00	71,739.15

Observaciones: factura correspondiente al mes de junio

SON : NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 99/100.



No. Correlativo de orden de Compra Exenta:

No. Correlativo de constancia de Registro de Exonerada:

No. Identificativo del Registro de SAG:

SUB TOTAL	817,826.07
IMPORTE EXONERADO	0.00
IMPORTE EXENTO	0.00
IMPORTE GRAVADAS 15%	817,826.07
IMPORTE GRAVADAS 18%	0.00
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	0.00
I.S.V 15%:	122,673.92
I.S.V 18%:	0.00
TOTAL L.	940,499.99

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXÍJALA

Original:Cliente-Copia1:Emisor-Copia2:Archivo

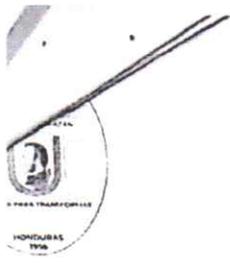


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
DEPARTAMENTO LEGAL  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281  
[www.upnfm.edu.hn](http://www.upnfm.edu.hn)

Wendy Raps  
6/ mayo/2024  
8:37 am

**ADENDUM No. 1 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CAMPUS CENTRAL DE TEGUCIGALPA, M.D.C., CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE LA CEIBA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPÁN, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE NACAOME, VALLE Y CENTROS REGIONALES (ANTIGUAS ESCUELAS NORMALES). - LICITACIÓN PÚBLICA LPN- 004-2023.**

Nosotros: **HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA**, mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Educación, con residencia y domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con tarjeta de identidad No.1007-1966-00204, extendida en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, actuando como **RECTOR** por una parte y por otra **CARLOS ROBERTO FONSECA LANZA**, mayor de edad, soltero, hondureño, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con cédula de identidad Número 0801-1989-05517, quien actúa en su condición de Representante Legal de la **EMPRESA GARDEN PARADISE**, inscrita bajo el número 48448 del Registro Mercantil de Francisco Morazán, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente en este acto, Adendum No. 1 al Contrato de Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes de la UPNFM, que lo hacen de la siguiente manera: **PRIMERO: EL CONTRATISTA CARLOS ROBERTO FONSECA LANZA y el RECTOR HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA**, por este acto ratifican el contenido del Contrato de Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes, que firmaran el primero de febrero del año dos mil veinticuatro.- **SEGUNDO: EL CONTRATISTA CARLOS ROBERTO FONSECA LANZA y EL RECTOR HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA**, por este acto convienen en modificar la cláusula **SEGUNDA** del contrato original, el cuanto al monto del contrato el cual se incrementará en **DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (Lps.2,821,500.00)**.- **MONEDA DE PAGO: El pago se realizará en Lempiras (L); la moneda de curso legal en Honduras.**- **TERCERO: Ambas partes convienen en modificar TERCERA en cuanto a la forma de pago.**- La forma de pago para la presentación de los Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes se hará en lempiras a través de la Administración de la UPNFM y se efectuarán pagos mensuales así: **1) CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.181,500.00) para el Campus Central de Tegucigalpa; 2) CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.148,500.00) para Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, 3) SESENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (L.66,000.00) para el Centro Universitario Regional de La Ceiba; 4) CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.49,500.00) para el Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán; 5) TREINTA Y TRES MIL**



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
DEPARTAMENTO LEGAL  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281  
[www.upnfm.edu.hn](http://www.upnfm.edu.hn)

...Página No. 2.- Adendum No. 1 al Contrato de Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes de la UPNFM.-  
Garden Paradise.- LPN-004-2023.

LEMPIRAS (L.33,000.00) para el Centro Universitario Regional de Nacaome, Valle; 6) NOVENTA Y NUEVE MIL LEMPIRAS (L.99,000.00) para el CRU-Danlí; 7) OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.82,500.00) para el CRU- La Esperanza; 8) SESENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (L.66,000.00) para el CRU-Juticalpa, 9) SESENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (L.66,000.00) para el CRU-Santa Bárbara; 10) SESENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (L.66,000.00) para el CRU-Choluteca y 11) OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.82,500.00) para el CIE-Gracias.- **CUARTO:** Asimismo se modifica la Cláusula CUARTA, VIGENCIA DEL CONTRATO, El presente Adendum No. 1 al contrato de Servicios de Seguridad tendrá una vigencia a partir del **uno (01) de mayo al treinta (30) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).**- **QUINTO:** Además convienen en modificar la cláusula DECIMA CUARTA: GARANTÍAS, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EL PROVEEDOR rendirá un plazo de diez (10) días hábiles después de la suscripción de este Adendum una Garantía o Fianza de Cumplimiento de Contrato equivalente al quince por ciento (15%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo del adendum más tres meses adiciones, contador a partir de la firma del Adendum.- En fe de lo cual y para constancia firmamos el presente ADENDUM No. 1, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

DR. HERMES ALDUVIN DIAZ  
EL RECTOR



CARLOS ROBERTO FONSECA LANZA  
EL CONTRATISTA

**Compañía Nacional de Alarmas y Seguridad S.  
de R.L.**

RTN: 05019008164425

DIRECCION CASA MATRIZ: Bo. El Benque, 9-10 Ave, 4ta Calle, Casa No. 70 San Pedro  
Sula CO 21104 Honduras

TEL: +504 2516-1707 | 2550-0019 | 2516-4309 EMAIL: conalsecurity@hotmail.es,  
info@conalhn.com

**FACTURA No.**

**No. 000-001-01-00015666**

CAI: 8B3569-BEEB15-954FB5-13DB55-54E581-65

FECHA LÍMITE EMISIÓN: 09/08/2024

Rango Autorizado: RANGO DESDE: 000-001-01-  
00000015351 HASTA EL 000-001-01-00016550

CLIENTE: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO  
MORAZAN UPNFM  
DIRECCION: COLONIA EL DORADO, FRENTE A PLAZA MIRAFLORES  
RTN: 08019999406576

FECHA: 05/06/2024

REFERENCIA:

CONDICIONES: 30 Days

Cant	Descripción	Unidad	Total
13.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN EL CAMPUS DE LA SEDE DE DANLI, EL PARAISO, DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 13 OFICIALES DE SEGURIDAD, DESDE EL 01 AL 30 DE JUNIO 2024	13,913.04000	180,869.52
6.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN EL CAMPUS DE LA SEDE DE LA ESPERANZA, INTIBUCA, DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 6 OFICIALES DE SEGURIDAD, DESDE EL 01 AL 30 DE JUNIO 2024	13,913.04000	83,478.24
5.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN EL CAMPUS DE LA SEDE DE JUTICALPA, OLANCHO DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 5 OFICIALES DE SEGURIDAD, DESDE EL 01 AL 30 DE JUNIO 2024	13,913.04000	69,565.20
4.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN EL CAMPUS DE LA SEDE DE SANTA BARBARA, DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 4 OFICIALES DE SEGURIDAD, DESDE EL 01 AL 30 DE JUNIO 2024	13,913.04000	55,652.16
6.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN EL CAMPUS DE LA SEDE DE CHOLUTECA, DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 6 OFICIALES DE SEGURIDAD, DESDE EL 01 AL 30 DE JUNIO 2024	13,913.04000	83,478.24
6.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN EL CAMPUS DE LA SEDE DE LA ESCUELA NORMAL DE GRACIAS-LEMPIRA, DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 6 OFICIALES DE SEGURIDAD, DESDE EL 01 AL 30 DE JUNIO 2024	13,913.04000	83,478.24

--- U.L. ----

Fecha de vencimiento: 2024-07-05	IMPORTE EXONERADO	L	0.00
	IMPORTE EXENTO	L	0.00
	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	L	0.00
SON: SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LPS 84/100 CTVS.	IMPORTE GRABADO 15%	L	556,521.60
	IMPORTE GRABADO 18%	L	0.00
	ISV 15%	L	83,478.24
Notas: CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2024	ISV18%	L	0.00
	TOTAL IMPUESTO	L	83,478.24
	TOTAL A PAGAR	L	639,999.84

NO. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA

NO. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO

NO. IDENTIFICACION DEL REGISTRO DE LA S.A.G.

Original: Cliente, Copia 1: Obligado Tributario Emisor, Copia 2: Archivo

"LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA"



**Compañía Nacional de Alarmas y Seguridad S. de R.L.**

RTN: 05019008164425  
 DIRECCION CASA MATRIZ: Bo. El Benque, 9-10 Ave, 4ta Calle, Casa No. 70 San Pedro Sula CO 21104 Honduras

TEL: +504 2516-1707 | 2550-0019 | 2516-4309 EMAIL: conalsecurity@hotmail.es, Info@conalhn.com

**FACTURA No.**

**No. 000-001-01-00015663**

CAI: 8B3569-BEEB15-954FB5-13DB55-54E581-65

FECHA LÍMITE EMISIÓN: 09/08/2024

Rango Autorizado: RANGO DESDE: 000-001-01-00000015351 HASTA EL 000-001-01-00016550

CLIENTE: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN UPNFM

FECHA: 05/06/2024

REFERENCIA:

DIRECCION: COLONIA EL DORADO, FRENTE A PLAZA MIRAFLORES

CONDICIONES: 30 Days

RTN: 08019999406576

Cant	Descripción	Unidad	Total
36.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN EL CAMPUS CENTRAL TEGUCIGALPA, DETALLADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 31 OFICIALES DE SEGURIDAD, 1 SERVICIO DE SEGURIDAD (SUPERVISOR) EN LACE CON RECURSOS HUMANOS, 2 CONTROLADORES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE CAMARAS, 2 LIDERES DE SEGURIDAD , DESDE EL 01 AL 30 DE JUNIO 2024	13,913.04000	500,869.44
15.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN LA SEDE DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, DETALLADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 14 OFICIALES DE DE SEGURIDAD, 1 SUPERVISOR ENLACE CON LA ADMINISTRACION DEL CUR-SPS, DESDE EL 01 AL 30 DE JUNIO 2024	13,913.04000	208,695.60
11.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN EN LA SEDE DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL LA CEIBA, ATLANTIDA, DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 10 OFICIALES DE SEGURIDAD , 1 SUPERVISOR EN LAS INSTALACIONES DEL CUR-LA CEIBA, DESDE EL 01 AL 30 DE JUNIO 2024	13,913.04000	153,043.44
6.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN LA SEDE DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPAN, DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 5 OFICIALES DE SEGURIDAD , 1 SUPERVISOR EN LAS INSTALACIONES DEL CUR-SANTA ROSA DE COPAN, DESDE EL 01 AL 30 DE JUNIO 2024	13,913.04000	83,478.24
5.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN LA SEDE DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE GRACIAS, LEMPIRA, DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 4 OFICIALES DE SEGURIDAD, 1 SUPERVISOR EN LAS INSTALACIONES DEL CUR-GRACIAS-LEMPIRA, DESDE EL 01 AL 30 DE JUNIO 2024	13,913.04000	69,565.20
5.00	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA FRANCISCO MORAZAN, EN LA SEDE DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE NACAOME, VALLE, DETALLADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 4 OFICIALES DE SEGURIDAD, 1 SUPERVISOR EN LAS INSTALACIONES DEL CUR-NACAOME-VALLE, DESDE EL 01 AL 30 DE JUNIO 2024	13,913.04000	69,565.20

---- U.L. ----

Fecha de vencimiento: 2024-07-05

SON: UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LPS 69/100 CTVS.

Notas: CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2024

IMPORTE EXONERADO	L	0.00
IMPORTE EXENTO	L	0.00
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	L	0.00
IMPORTE GRABADO 15%	L	1,085,217.12
IMPORTE GRABADO 18%	L	0.00
ISV 15%	L	162,782.57
ISV18%	L	0.00
TOTAL IMPUESTO	L	162,782.57
TOTAL A PAGAR	L	1,247,999.69

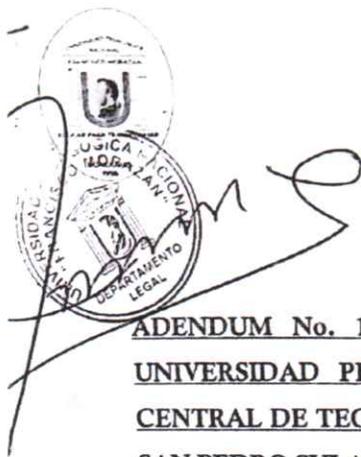
NO. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA

NO. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO

NO. IDENTIFICACION DEL REGISTRO DE LA S.A.G.

Original: Cliente, Copla 1: Obligado Tributario Emisor, Copla 2: Archivo

"LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA"



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
DEPARTAMENTO LEGAL  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281  
[www.upnfm.edu.hn](http://www.upnfm.edu.hn)

ADENDUM No. 1 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CAMPUS CENTRAL DE TEGUCIGALPA, M.D.C., CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE LA CEIBA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPÁN, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE GRACIAS, LEMPIRA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE NACAOME, VALLE Y CENTROS REGIONALS (ANTIGUAS ESCUELAS NORMALES). - LICITACIÓN PÚBLICA LPN- 002-2023.

Nosotros: **HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA**, mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Educación, con residencia y domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con tarjeta de identidad No.1007-1966-00204, extendida en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, actuando como **RECTOR** por una parte y por otra **ORLANDO ARIEL RIVERA RIVAS**, mayor de edad, soltero, hondureño, Ingeniero Industrial, del domicilio de la Ciudad de San Pedro Sula y en tránsito por la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con cédula de identidad Número 1801-1995-10594, quien actúa en su condición de Gerente General de la **COMPAÑÍA NACIONAL DE ALARMAS Y SEGURIDAD, S. DE R. L. "CONAL SECURITY"**, inscrita bajo el número 93 del Tomo 554 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de San Pedro Sula, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente en este acto, Adendum No. 1 al Contrato de Servicios de Seguridad para la UPNFM, que lo hacen de la siguiente manera: **PRIMERO: EL CONTRATISTA ORLANDO ARIEL RIVERA RIVAS y el RECTOR HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA**, por este acto ratifican el contenido del Contrato de Servicios de Seguridad, que firmaran el primero de febrero del año dos mil veinticuatro.- **SEGUNDO: EL CONTRATISTA ORLANDO ARIEL RIVERA RIVAS y EL RECTOR HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA**, por este acto convienen en modificar la cláusula **SEGUNDA** del contrato original, el cuanto al monto del contrato el cual se incrementará en **CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS (Lps.5,664,000.00)**.- **MONEDA DE PAGO:** El pago se realizará en Lempiras (L); la moneda de curso legal en Honduras.- **TERCERO:** Ambas partes convienen en modificar **TERCERA** en cuanto a la forma de pago.- La forma de pago para la presentación de los Servicios de Seguridad se hará en lempiras a través de la Administración de la UPNFM y se efectuarán pagos mensuales así: 1) **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (L.576,000.00)** para el Campus Central de Tegucigalpa; 2) **DOSCIENTOS CUARENTA MIL LEMPIRAS (L.240,000.00)** para el CUR-SPS, 3) **CIENTO SETENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (L.176,000.00)** para la Sede del Centro Universitario Regional de La Ceiba, 4) **NOVENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (L.96,000.00)** para la Sede del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán, 5) **OCHENTA MIL**



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
DEPARTAMENTO LEGAL  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281  
[www.upnfm.edu.hn](http://www.upnfm.edu.hn)

Página No. 2.- Adendum No. 1 al Contrato Privado de Servicios de Seguridad de la UPNFM-Compañía Nacional de Alarmas y Security (CONAL SECURITY).- LPN-002-2023.

LEMPIRAS (L.80,000.00) LEMPIRAS (L.80,000.00) para la Sede del Centro Universitario Regional de Gracias Lempira; 6) OCHENTA MIL LEMPIRAS (L.80,000.00) para la Sede del Centro Universitario Regional de Nacaome, Valle, 7) DOSCIENTOS OCHO MIL LEMPIRAS (L.208,000.00) para el CRU de Danlí, El Paraíso; 8) NOVENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (L.96,000.00) para el CRU de La Esperanza, Intibucá; 9) OCHENTA MIL LEMPIRAS (L.80,000.00) para el CRU de Juticalpa, Olancho; 10) SESENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS (L.64,000.00) para el CRU de Santa Bárbara, 11) NOVENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (L.96,000.00) para el CRU de Choluteca y 12) NOVENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (L.96,000.00) para el CIIE Gracias, Lempira.- CUARTO: Asimismo se modifica la Cláusula CUARTA, VIGENCIA DEL CONTRATO, El presente Adendum No. 1 al contrato de Servicios de Seguridad tendrá una vigencia a partir del uno (01) de mayo al treinta (30) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).- QUINTO: Además conviene en modificar la cláusula DECIMA CUARTA: GARANTÍAS, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EL PROVEEDOR rendirá un plazo de diez (10) días hábiles después de la suscripción de este Adendum una Garantía o Fianza de Cumplimiento de Contrato equivalente al quince por ciento (15%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo del adendum más tres meses adiciones, contador a partir de la firma del Adendum.- En fe de lo cual y para constancia firmamos el presente ADENDUM No. 1, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro *Lo Borrado*  
"/LEMPIRAS (80,000.00) por repetición"/

DR. HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA  
EL RECTOR



ORLANDO ARIEL RIVERA RIVAS  
EL CONTRATISTA



# EMPRESA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ZOE

Plaza Milenium. Tercer nivel, LOCAL C-12, A 3 Locales del Salon de Belleza uñas y mas, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras

Cel.: (504) 3330-5711 Teléfono: (504) 2225-5514

Email: mantenimiento.zoe@hotmail.com

CAJ: FD4940-750CC2-7040B2-F68E99-CF395A-BE



R.T.N.: 08011975062667

## FACTURA

Nombre Cliente:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
2239-4513 / 2239-4513

Número Factura

000-001-01-00000393

Fecha

18/06/2024

Página

1

Código Cliente	RTN DEL CLIENTE	Vendedor	Términos
7	0801-9999-406576	Sin vendedor	Crédito 30 días
Datos de Adquiriente Exonerado:	No. Orden Compra Exenta	No de Constancia Reg. Exonerada	No. Registro SAG

Código	DESCRIPCION	Cantidad	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL
UPNFM-CHL	Servicio de Limpieza e Higienizacion Centro Univ Regional de Choluteca	1.00	72,000.00		72,000.00
UPNFM-SB	Servicio de Limpieza e Higienizacion Centro Univ Regionl de Santa Barb	1.00	57,600.00		57,600.00
UPNFM-NV	Servicio de Limpieza e Higienizacion Centro Univ. Regional de Nacaome	1.00	72,000.00		72,000.00
UPNFM-DP	Servicio de Limpieza e Higienizacion Centro Univ. Regional de Danli el	1.00	86,400.00		86,400.00
UPNFM-GL	Servicio de Limpieza e Higienizacion Centro Univ. Regional de Gracias	1.00	72,000.00		72,000.00
UPNFM-SRC	Servicio de Limpieza e Higienizacion Centro Univ. Regional de S.R.C.	1.00	72,000.00		72,000.00
UPNFM-SPS	Servicio de Limpieza e Higienizacion Centro Univ. Regional de Sps.	1.00	273,600.00		273,600.00
UPNFM-EZAI	Servicio de Limpieza e Higienizacion Centro Univ. Regional de la Esper	1.00	100,800.00		100,800.00
UPNFM-JTO	Servicio de Limpieza e Higienizacion Centro Univer Regional de Jutical	1.00	86,400.00		86,400.00
UPNFM-ENMGL	Servicio de Limpieza e Higienizacion Escuela Normal Mix. Gracias Lempo Servicios de Limpieza del mes de Junio 2024	1.00	86,400.00		86,400.00

**TOTAL** 0.00 979,200.00

IMPORTE EXONERADO L.	0.00
IMPORTE EXENTO L.	0.00
IMPORTE GRAVADO 15% L.	979,200.00
IMPORTE GRAVADO 18% L.	0.00
ISV 15% L.	146,880.00
ISV 18% L.	0.00
<b>TOTAL A PAGAR L.</b>	<b>1,126,080.00</b>





Firma Entregado: *[Signature]* Firma Recibido de Conformidad: *[Signature]*

Rango Autorizado de Facturas: 000-001-01-00000351 Numero Final: 000-001-01-00000450 Fecha Limite Emision: 17/01/2025

Original: Cliente

Copia: Obligado Tributario Emisor

2da Copia: Contabilidad

**LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS EXIJALA**



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
DEPARTAMENTO LEGAL  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281  
[www.upnfm.edu.hn](http://www.upnfm.edu.hn)

13/5/24  
10:19  
Mariner B

ADENDUM No. 1 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CAMPUS CENTRAL DE TEGUCIGALPA, M.D.C., CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE LA CEIBA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPÁN, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE GRACIAS, LEMPIRA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE NACAOME, VALLE Y CENTROS REGIONALES (ANTIGUAS ESCUELAS NORMALES). - LICITACIÓN PÚBLICA LPN- 002-2023.

Nosotros: HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA, mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Educación, con residencia y domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con tarjeta de identidad No.1007-1966-00204, extendida en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, actuando como RECTOR por una parte y por otra CLAUDIA MARICELA BACA ANDINO, mayor de edad, casada, hondureña, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con cédula de identidad Número 0801-1975-06266, quien actúa en su condición de Gerente General de la EMPRESA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ZOE, inscrita bajo el número 43202 del Registro Mercantil de Francisco Morazán, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente en este acto, Adendum No. 1 al Contrato de Servicios de Limpieza e Higienización para la UPNFM, que lo hacen de la siguiente manera: **PRIMERO:** EL CONTRATISTA CLAUDIA MARICELA BACA ANDINO y el RECTOR HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA, por este acto ratifican el contenido del Contrato de Servicios de Limpieza e Higienización, que firmaran el primero de febrero del año dos mil veinticuatro.- **SEGUNDO:** EL CONTRATISTA CLAUDIA MARICELA BACA ANDINO y EL RECTOR HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA, por este acto convienen en modificar la cláusula SEGUNDA del contrato original cuanto al monto del contrato el cual se incrementará en TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS (Lps.3,378,240.00) MONEDA DE PAGO: El pago se realizará en Lempiras (L); la moneda de curso legal en Honduras.- **TERCERO:** Ambas partes convienen en modificar TERCERA en cuanto a la forma de pago.- La forma de pago para la presentación de los Servicios de Limpieza e Higienización se hará en lempiras a través de la Administración de la UPNFM y se efectuarán pagos mensuales así: 1) TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS (L.314,640.00) para el Centro Universitario Regional de San Pedro Sula; 2) OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L.82,800.00) para el Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán; 3) OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L.82,800.00) para el Centro Universitario Regional de Gracias, Lempira; 4) OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
DEPARTAMENTO LEGAL  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext 1281  
www.upnfm.edu.hn

Página No. 2.- Adendum No. 1 al Contrato de Servicios de Limpieza e Higienización de la UPNFM.- Empresa de Limpieza y Mantenimiento ZOB.- LPN-003-2023.

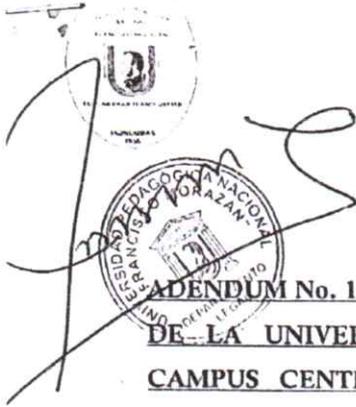
LEMPIRAS (L.82,800.00) para el Centro Universitario Regional de Nacaome, Valle; 5) NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA LEMPIRAS (L.99,360.00) para el CRU- Danlí; 6) CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS (L.115,920.00) para el CRU- La Esperanza; 7) NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA LEMPIRAS (L.99,360.00) para el CRU-Juticalpa; 8) SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS (L.66,240.00) para el CRU- Santa Bárbara; 9) OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L.82,800.00) para el CRU- Choluteca y 10) NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA LEMPIRAS (L.99,360.00) para el CIE - Gracias.- CUARTO: Asimismo se modifica la Cláusula CUARTA, VIGENCIA DEL CONTRATO, El presente Adendum No. 1 al contrato de Servicios de Seguridad tendrá una vigencia a partir del **uno (01) de mayo al treinta (30) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).** QUINTO: Además conviene en modificar la cláusula DECIMA CUARTA: GARANTÍAS, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EL PROVEEDOR rendirá un plazo de diez (10) días hábiles después de la suscripción de este Adendum una Garantía o Fianza de Cumplimiento de Contrato equivalente al quince por ciento (15%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo del adendum más tres meses adicionales, contados a partir de la firma del Adendum.- En fe de lo cual y para constancia firmamos el presente **ADENDUM No. 1**, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

DR. HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA  
EL RECTOR



CLAUDIA MARICELA BACA ANDINO  
EL CONTRATISTA





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
DEPARTAMENTO LEGAL  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281  
[www.upnfm.edu.hn](http://www.upnfm.edu.hn)

W. Dandy Ray  
8/5/2024  
10:04 am

**ADENDUM No. 1 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CAMPUS CENTRAL DE TEGUCIGALPA, M.D.C., CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE LA CEIBA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPÁN, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE GRACIAS, LEMPIRA, CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE NACAOME, VALLE Y CENTROS REGIONALES (ANTIGUAS ESCUELAS NORMALES). - LICITACIÓN PÚBLICA LPN- 002-2023.**

Nosotros: **HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA**, mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Educación, con residencia y domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con tarjeta de identidad No.1007-1966-00204, extendida en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, actuando como **RECTOR** por una parte y por otra **ALVARO LUIS BANEGAS PADILLA**, mayor de edad, hondureño, Ingeniero, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con cédula de identidad Número 1801-1995-10594, quien actúa en su condición de Gerente General de la **EMPRESA SUPER CLEAN, S.DE R.L.**, inscrita bajo el número 24834, folio 13036 del Tomo XX del Registro de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente en este acto, Adendum No. 1 al Contrato de Servicios de Limpieza e Higienización para la UPNFM, que lo hacen de la siguiente manera: **PRIMERO: EL CONTRATISTA ALVARO LUIS BANEGAS PADILLA y el RECTOR HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA**, por este acto ratifican el contenido del Contrato de Servicios de Limpieza e Higienización, que firmaran el primero de febrero del año dos mil veinticuatro.- **SEGUNDO: EL CONTRATISTA ALVARO LUIS BANEGAS PADILLA y EL RECTOR HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA**, por este acto convienen en modificar la cláusula **SEGUNDA** del contrato original, el cuanto al monto del contrato el cual se incrementará en **TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS (Lps.3,378,240.00)**.- **MONEDA DE PAGO:** El pago se realizará en Lempiras (L); la moneda de curso legal en Honduras.- **TERCERO:** Ambas partes convienen en modificar **TERCERA** en cuanto a la forma de pago.- La forma de pago para la presentación de los Servicios de Limpieza e Higienización se hará en lempiras a través de la Administración de la UPNFM y se efectuarán pagos mensuales así: **1) NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS (L.993,600.00)** para el Campus Central de Tegucigalpa; **2) CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS (L.132,480.00)** para la Sede del Centro Universitario Regional de La Ceiba.- **CUARTO:** Asimismo se modifica la Cláusula **CUARTA, VIGENCIA DEL CONTRATO**, El presente Adendum No. 1 al contrato de Servicios de Seguridad tendrá una vigencia a partir del **uno (01)**



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
DEPARTAMENTO LEGAL  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281  
[www.upnfm.edu.hn](http://www.upnfm.edu.hn)

...Página No. 2.- Adendum No. 1 al Contrato de Servicios de Limpieza e Higienización de la UPNFM.- Super Clean, S. de R. L.- LPN-003-2023.

de mayo al treinta (30) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).- **QUINTO:** Además convienen en modificar la cláusula **DECIMA CUARTA: GARANTÍAS, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**, EL PROVEEDOR rendirá un plazo de diez (10) días hábiles después de la suscripción de este Adendum una Garantía o Fianza de Cumplimiento de Contrato equivalente al quince por ciento (15%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo del adendum más tres meses adiciones, contador a partir de la firma del Adendum..- En fe de lo cual y para constancia firmamos el presente **ADENDUM No. 1**, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

DR. HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA  
EL RECTOR



ALVARO LUIS BANEGAS PADILLA  
EL CONTRATISTA



# Refriclina S de RL

Francisco Morazán DC, Tel. 22633916, Cel. 94428722

RTN: 08019021294799

Email: [refriclima490@gmail.com](mailto:refriclima490@gmail.com)

# FACTURA

FECHA	FACTURA #
7/6/2024	000-003-01 00000033

CLIENTE : U.P.N.F.M.

R.T.N 08019999406576

DIRECCION: COL. DORADO

TERMINOS

CREDITO

CAI :0D93CD-6058FF-564BB7-ADDD73-7F2BDA-BE

FECHA LIMITE DE EMISION : 03/01/2025

RANGO AUTORIZADO: 000-003-01-00000001 AL 000-003-01-00000200

CANTIDAD	CODIGO ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL VALOR
1	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO SEDE TEGUCIGALPA Y SEDE SAN PEDRO SULA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO	78,060.00	78,060.00T

Numero Correlativo de la Orden de Compra Exenta

Numero Correlativo de la Constancia del Registro Exonerado

Numero Identificativo de la Secretaria de Agricultura y Ganaderia

VENTAS EXENTAS

L0.00

VENTAS EXONERAD...

VENTAS GRAVADAS

L78,060.00

IMP S/VENTAS 15 %

L11,709.00

IMP S/VENTAS 18 %

TOTAL

L89,769.00

ORIGINAL: CLIENTE  
COPIA : OBLIGADO  
TRIBUTARIO EMISOR

**ORIGINAL**

FIRMA Y SELLO



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
DEPARTAMENTO LEGAL  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281  
[www.upnfm.edu.hn](http://www.upnfm.edu.hn)

Karinela B  
15/2/24  
11:45

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE AIRES  
ACONDICIONADOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN, CAMPUS CENTRAL TEGUCIGALPA, CENTRO  
UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA.

LICITACIÓN PÚBLICA LPN-007-2023

Nosotros: HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA, mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Educación, con residencia y domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con tarjeta de identidad No.1007-1966-00204, extendida en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, actuando como RECTOR en nombre y representación de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, (UPNFM), por una parte, y por otra JOSÉ ALEJANDRO JIMÉNEZ ROMERO, mayor de edad, soltero, hondureño, con domicilio y residencia en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central y Documento Nacional de Identificación Número 0801-1990-20353, quien actúa en su condición de Gerente General de la Empresa REFRICLIMA, S. DE R. L. de este domicilio, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (LICITACIÓN PÚBLICA No.007-2023, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CAMPUS CENTRAL DE TEGUCIGALPA, M.D.C., Y CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, el cual se registrá de acuerdo a los términos y condiciones siguientes: PRIMERO: DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Los siguientes documentos se incluyen y forman parte de este Contrato: a) Las bases de la licitación generales y especiales e instrucciones a los licitantes; b) Los Adendums; c) La Garantía de Cumplimiento; d) La oferta presentada por EL CONTRATISTA; cualquier discrepancia que surja en relación con los presentes documentos, tendrá preminencia el presente contrato.- SEGUNDA: Manifiesta EL RECTOR, que en base al resultado del análisis Financiero, Legal y Técnico realizado por la Comisión de Evaluación de esta Universidad y de la oferta presentada por EL CONTRATISTA, según consta en acta de la Licitación Pública Número 007-2023, el Consejo Superior Universitario luego de conocer el Informe de la Comisión de Evaluación autorizó la adjudicación de la Licitación a la Empresa REFRICLIMA, S. DE R. L., de este domicilio, la cual se compromete a prestar sus servicios a la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en el Campus Central de Tegucigalpa, M.D.C. y Centro Universitario Regional de S.P.S.





**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
DEPARTAMENTO LEGAL  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281  
www.upnfm.edu.hn**

...Pág. 3.- Contrato de Servicio de Mantenimiento de Aires Acondicionados de la UPNFM Campus Central de Tegucigalpa y CUR-SPS.- LPN-007-2023, UPNFM-REFRICLIMA, S. DE R. L.- 1º. de Febrero del 2024 al 31 de Enero del 2025.

**UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO POR PARTIDA**

No.	CENTRO	TIPO DE UNIDAD			TOTAL
		VENTANA	MINI SPLIT	PAQUETE	
1	PARTIDA No.1 UPNFM- TEGUCIGALPA	29	309	7	345
2	PARTIDA No.2 CUR-SAN PEDRO SULA	7	174	9	190
<b>TOTAL.....</b>		<b>36</b>	<b>462</b>	<b>16</b>	<b>535</b>

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO**

En la oferta EL CONTRATISTA presentará un Plan de Trabajo que contendrá cada una de las actividades con la periodicidad y recursos que serán utilizados para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo necesarias para el funcionamiento correcto y eficiente de las unidades de aire acondicionado instaladas en los campus universitarios de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula. EL CONTRATISTA deberá proveer los repuestos requeridos para la realización de todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo. A continuación, las actividades principales:

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

Realizar las actividades de mantenimiento preventivo, descritas en el siguiente cuadro, para el funcionamiento correcto y eficiente de las unidades de aire acondicionado instaladas.



ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
No.	Tipo de Unidad	Descripción	Frecuencia
1	Ventana	Limpeza de filtros, rejillas de retorno y direccionales de suministro	Mensual
2	Ventana	Limpeza de bandejas recolectoras de agua y drenajes	Mensual
3	Ventana	Limpeza y lavado de serpentines	Mensual
4	Ventana	Revisión de niveles de refrigerantes	Mensual
5	Ventana	Revisión del sistema eléctrico de la unidad	Mensual
6	Ventana	Revisión de amperaje y carga	Mensual
7	Ventana	Lubricación de rodamientos y partes mecánicas	Mensual
8	Ventana	Lavado de serpentines con químico	Anual
9	Mini-split o Split	Limpeza de filtros, rejillas de retorno y direccionales de suministro	Mensual
10	Mini-split o Split	Limpeza de bandejas recolectoras de agua y drenajes	Mensual
11	Mini-split o Split	Limpeza, peinado y lavado de serpentines	Mensual
12	Mini-split o Split	Lavado de evaporadores y condensadores	Mensual



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**FRANCISCO MORAZÁN**  
**DEPARTAMENTO LEGAL**  
 Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
 Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281  
[www.upnfm.edu.hn](http://www.upnfm.edu.hn)

No.	Tipo de Unidad	Descripción	Frecuencia
13	Mini-split o Split	Revisión de niveles de refrigerantes	Mensual
14	Mini-split o Split	Revisión del sistema eléctrico de la unidad	Mensual
15	Mini-split o Split	Limpieza a tarjeta de control del evaporador, limpiar terminales	Mensual
16	Mini-split o Split	Revisión de amperaje y carga	Mensual
17	Mini-split o Split	Lubricación de rodamientos y partes mecánicas	Mensual
<b>ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>			
No.	Tipo de Unidad	Descripción	Frecuencia
18	Mini-split o Split	Lavado de serpentines con químico	Anuual
19	Central o Paquete	Limpieza de filtros, rejillas de retorno y direccionales de suministro	Mensual
20	Central o Paquete	Limpieza de bandejas recolectoras de agua y drenajes	Mensual
21	Central o Paquete	Limpieza, peinado y lavado de serpentines	Mensual
22	Central o Paquete	Lavado de evaporadores y condensadores	Mensual
23	Central o Paquete	Revisión de niveles de refrigerantes	Mensual
24	Central o Paquete	Revisión del sistema eléctrico de la unidad	Mensual
25	Central o Paquete	Limpieza a tarjeta de control del evaporador, limpiar terminales	Mensual
26	Central o Paquete	Revisión de amperaje y carga	Mensual
27	Central o Paquete	Lubricación de rodamientos y partes mecánicas	Mensual
28	Central o Paquete	Revisión de niveles de aceite de compresores	Mensual
29	Central o Paquete	Lubricación de ventiladores y motores	Mensual
30	Central o Paquete	Lavado de serpentines con químico	Anuual
31	Especializados	Monitoreo unidades del Departamento de Sistemas de Información	Semanal

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO MENOR**

Realizar las actividades de mantenimiento correctivo menor, descritas en el siguiente cuadro, para el funcionamiento correcto y eficiente de las unidades de aire acondicionado instaladas.

<b>ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MENOR</b>			
No.	Tipo de Unidad	Descripción	Frecuencia
1	Ventana	Pintura en general	Anuual
2	Ventana	Reparación de kit de arranque	Cuando sea necesario
3	Ventana	Cambio de filtro de aire	Cuando sea necesario
4	Ventana	Recarga de gas	Cuando sea necesario
5	Mini-split o Split	Cambio del aceite del compresor	Anuual
6	Mini-split o Split	Cambio del filtro deshidratador	Anuual
7	Mini-split o Split	Pintura en general y de las bases de sujeción	Anuual
8	Mini-split o Split	Reparación de kit de arranque	Cuando sea necesario
9	Mini-split o Split	Cambio de filtro de aire	Cuando sea necesario
10	Mini-split o Split	Recarga de gas	Cuando sea necesario
11	Central o Paquete	Cambio del aceite del compresor	Anuual
12	Central o Paquete	Cambio del filtro deshidratador	Anuual
13	Central o Paquete	Pintura en general y de las bases de sujeción	Anuual
14	Central o Paquete	Reparación de kit de arranque	Cuando sea necesario
15	Central o Paquete	Cambio de filtro de aire	Cuando sea necesario
16	Central o Paquete	Recarga de gas	Cuando sea necesario





UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
DEPARTAMENTO LEGAL  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281  
[www.upnfm.edu.hn](http://www.upnfm.edu.hn)

...Pág. 2.- Contrato de Servicio de Mantenimiento de Aires Acondicionados de la UPNFM Campus Central de Tegucigalpa y CUR-SPS.- LPN-007-2023, UPNFM-REFRIGERACION, S. DE R. L.- 1º. de Febrero del 2024 al 31 de Enero del 2025.

**SERVICIOS A PRESTARSE: CAMPUS CENTRAL DE TEGUCIGALPA, M.D.C. Y CUR-SPS:**

**PARTIDAS POR CENTRO REGIONAL**

Realizarán las actividades de mantenimiento a las unidades de aire acondicionado ubicadas en las siguientes áreas:

No.	CENTRO	UBICACIÓN
1	PARTIDA No.1 UPNFM- TEGUCIGALPA	<ul style="list-style-type: none"><li>•• Edificios CIIE</li><li>•• Edificio Biblioteca Central</li><li>•• Edificio No.1</li><li>• Edificio No.2</li><li>• Edificio No.3</li><li>Edificio No.4</li><li>Edificio No.6</li><li>Edificio No.7</li><li>• Edificio No.8</li><li>• Edificio No.9</li><li>• Edificio No.11</li><li>• Edificio Aula Magna (No.12)</li><li>• Edificio No.13</li><li>• Edificio No.14, Polideportivo y Transporte</li><li>• Cafeterías</li></ul>
2	PARTIDA No.2 CUR-SAN PEDRO SULA	<ul style="list-style-type: none"><li>•• Edificio de Administración No.1</li><li>• Edificio de Aulas No.1</li><li>Edificio de Aulas No.2</li><li>Edificio Biblioteca</li><li>Edificio Laboratorios No.5</li><li>• Edificio Educación Física</li><li>• Edificio Camerinos</li><li>• Edificio Cafetería</li></ul>



...Pág. 5.- Contrato de Servicio de Mantenimiento de Aires Acondicionados de la UPNFM Campus Central de Tegucigalpa y CUR-SPS.- LPN-007-2023, UPNFM-REFRICLIMA, S. DE R. L.- 1º. de Febrero del 2024 al 31 de Enero del 2025.

### MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR

Realizar las actividades de mantenimiento correctivo mayor, descritas en el siguiente cuadro, para el funcionamiento correcto y eficiente de las unidades de aire acondicionado instaladas.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR			
No	Tipo de Unidad	Descripción	Frecuencia
1	Ventana	Cambio de compresor	Cuando sea necesario
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR			
No	Tipo de Unidad	Descripción	Frecuencia
2	Ventana	Cambio de aspas y serpentinas	Cuando sea necesario
3	Ventana	Cambio de motor fan	Cuando sea necesario
4	Ventana	Cambio de terminales y cableado	Cuando sea necesario
5	Mini-split o Split	Cambio de compresor	Cuando sea necesario
6	Mini-split o Split	Cambio de aspas y serpentinas	Cuando sea necesario
7	Mini-split o Split	Cambio de motor fan	Cuando sea necesario
8	Mini-split o Split	Cambio de terminales, cableado y contactores	Cuando sea necesario
9	Central o Paquete	Cambio de compresor	Cuando sea necesario
10	Central o Paquete	Cambio de aspas y serpentinas	Cuando sea necesario
11	Central o Paquete	Cambio de motor fan	Cuando sea necesario
12	Central o Paquete	Cambio de terminales, cableado y contactores	Cuando sea necesario

### INVENTARIO ACTUALIZADO DE LOS EQUIPOS

Será responsabilidad de EL CONTRATISTA realizar el inventario (marca, modelo y número de inventario) de las unidades de aire acondicionado instaladas en los campus universitarios de la UPNFM, por lo menos una vez durante la vigencia del presente contrato. Este inventario debe ser enviado al enlace de la UPNFM.

### REDUCCIÓN DE CONSUMO ENERGÉTICO

EL CONTRATISTA Ejecutará las actividades relacionadas a la reducción del consumo energético del sistema de climatización de la UPNFM. El contratista participará en las actividades relacionadas al proyecto de ahorro energético de la UPNFM, específicamente realizando siguientes actividades:

- Identificación de las unidades de aire acondicionado cuya vida útil está por caducar, o que, por haber sufrido muchas reparaciones, su sustitución sea recomendada. La empresa deberá entregar el listado de las unidades al enlace de la UPNFM, por lo menos una vez durante la vigencia del presente contrato.
- Otras actividades relacionadas con el proyecto de ahorro energético y que sean coordinadas a través del enlace de la UPNFM.

### INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS

EL CONTRATISTA entregará mensualmente al enlace de la UPNFM un informe de las actividades de mantenimiento realizadas en cada una de las unidades de aire acondicionado. Este informe deberá tener al menos la siguiente información:





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
DEPARTAMENTO LEGAL  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281  
[www.upnfm.edu.hn](http://www.upnfm.edu.hn)

...Pág. 6.- Contrato de Servicio de Mantenimiento de Aires Acondicionados de la UPNFM Campus Central de Tegucigalpa y CUR-SPS.- LPN-007-2023, UPNFM-REFRICLIMA, S. DE R. L.- 1º. de Febrero del 2024 al 31 de Enero del 2025.

- Información de la unidad de AC (marca, modelo, número de inventario, capacidad, tipo).
- Ubicación de la unidad de AC (campus, edificio, departamento).
- Responsable de la actividad de mantenimiento.
- Fecha de realización de las actividades.
- Tipo de mantenimiento realizado (correctivo, preventivo, nueva instalación, otros).
- Actividades de mantenimiento realizadas.
- Repuestos utilizados (si se utilizaron).
- Observaciones generales.
- Firma de las personas responsables: ejecutor, responsable del área donde está instalado la unidad de aire acondicionado.

EL CONTRATISTA deberá crear un archivo con el expediente de cada unidad de aire acondicionado, donde estén registrados el historial y las actividades de mantenimiento realizadas en cada unidad. Este archivo será independiente de los registros que lleve la UPNFM.

**IDENTIFICACIÓN:** El personal asignado para ejecutar el mantenimiento de aires acondicionados se presentará con su uniforme de trabajo y debidamente identificado, mostrando sus documentos personales, cuando así lo requieran las autoridades respectivas, toda la información relacionada con esta programación se detalla en la oferta presentada por la empresa REFRICLIMA, S. DE R. L. y que forma parte de este Contrato.- **TERCERA: SON OBLIGACIONES DE LA EMPRESA REFRICLIMA, S. DE R. L. CON EL PERSONAL LABORANTE:** Pago de: a) Salario mensual; b) Décimo Tercero y Décimo Cuarto mes); c) Prestaciones laborales; d) Vacaciones; e) Cotizaciones del personal I.H.S.S. e INFOP; f) incapacidades, accidentes de trabajo y riesgos profesionales; g) Otorgar Permisos h) Dotación de Uniformes; i) Otras obligaciones que contemplen las leyes vigentes.- Las sustituciones por enfermedad, vacaciones, permisos u otras ausencias, serán suplidas de inmediato, para que la planilla de empleados ofrecida, esté siempre completa y de conformidad, existiendo un servicio permanente.- **CUARTA:** EL RECTOR manifiesta que la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, se libera de toda responsabilidad laboral presente o futura con EL CONTRATISTA y el personal que la empresa REFRICLIMA, S. DE R. L., contrate para la prestación de este servicio.- EL CONTRATISTA dice que el personal entrará y saldrá con su respectivo uniforme.- Asimismo LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, a través del departamento de Administración contará con un Supervisor que llevará control de la prestación de este servicio y presentará un informe mensual al Departamento de Administración de Tegucigalpa, M.D.C., previo al pago mensual





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
DEPARTAMENTO LEGAL  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281  
[www.upnfm.edu.hn](http://www.upnfm.edu.hn)

...Pág. 7.- Contrato de Servicio de Mantenimiento de Aires Acondicionados de la UPNFM Campus Central de Tegucigalpa y CUR-SPS.- LPN-007-2023, UPNFM-REFRICLIMA, S. DE R. L.- 1º. de Febrero del 2024 al 31 de Enero del 2025.

correspondiente.- **QUINTA:** EL CONTRATISTA manifiesta que la labor se realizará en horario de 08:00 a.m. a 4:00 p.m de lunes a viernes y sábado de 08.00 a 12:00 m.- **SEXTA:** EL CONTRATISTA se compromete a prestar el servicio pactado en este Contrato por el monto total de UN MILLÓN SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS (L.1.077.228.00) ISV incluido, con un valor mensual de: OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS (L.89,769.00).- **SÉPTIMA:** El presente Contrato tendrá vigencia del PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO AL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- **OCTAVA:** El Licitante favorecido REFRICLIMA, S. DE R. L., deberá sustituir la Garantía de Sostenimiento por la Garantía de Cumplimiento, con una garantía bancaria o fianza, equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato.- Si por causas imputables a EL CONTRATISTA, no se rindiera esta garantía en el plazo previsto, la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN procederá a la ejecución de la Garantía de Sostenimiento de oferta.- La garantía de cumplimiento deberá permanecer en vigencia por un período igual al tiempo adjudicado más noventa (90) días calendario adicionales, según Artículo 104 de la Ley de Contratación del Estado Vigente, para garantizar el servicio a prestarse con la duración de la vigencia del contrato.- La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán antes de la firma del Contrato, sin previo requerimiento por parte de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN y deberá ser emitida por una Institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida en Honduras.- Si por causas imputables a EL CONTRATISTA, no se rindiera esta garantía en el plazo señalado, la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN procederá a la ejecución de la Garantía de Sostenimiento de Oferta.- La Garantía de cumplimiento deberá permanecer en vigencia por un período igual más noventa (90) días hábiles adicionales.- **NOVENA:** El pago mensual se hará en Lempiras y al contado a través de los Departamentos de Administración y Tesorería General, en un plazo no mayor de siete (07) días hábiles, contados a partir del treinta de cada mes, previo a la entrega de los recibos y del informe mensual respectivo.- **DÉCIMA PRIMERA:** EL CONTRATISTA se compromete a prestar el servicio descrito en este Contrato y en tal sentido asume toda la responsabilidad legal y queda sometido a las disposiciones legales de la Ley del Contratación del Estado y otras regulaciones internas de la





UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
DEPARTAMENTO LEGAL  
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.  
Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281  
[www.upnfm.edu.hn](http://www.upnfm.edu.hn)

...Pág. 8.- Contrato de Servicio de Mantenimiento de Aires Acondicionados de la UPNFM Campus Central de Tegucigalpa y CUR-SPS.- LPN-007-2023, UPNFM-REFRICLIMA, S. DE R. L.- 1º. de Febrero del 2024 al 31 de Enero del 2025.

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.- DÉCIMA SEGUNDA: Para todo lo no previsto en este Contrato, se estará a lo dispuesto en las leyes que rigen la materia de este Contrato, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales del Departamento de Francisco Morazán.- DÉCIMA TERCERA: Ambos contratantes manifiestan estar de acuerdo y aceptan el contenido de todas y cada de las cláusulas anteriores y de consuno, por duplicado, firman el presente Contrato en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central al primer día del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.



DR. HERMES ALDUVIN DIAZ  
EL RECTOR



JOSÉ ALEJANDRO JIMÉNEZ ROMERO  
Representante Legal  
REFRICLIMA, S. DE R. L.